

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1252 de fecha 17.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para realizar traslado de mujeres gestantes y beneficiarias de la ludotecas pertenecientes a diversos sectores de la comuna; El Abra, Los Lirios, Chumaquito y Pimpinela a actividad de cierre del programa a efectuarse el día 22 de mayo de 2013 desde las 14:00 hrs. y de regreso a las 17:30 hrs., por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 17.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para realizar traslado de mujeres gestantes y beneficiarias de la ludotecas pertenecientes a diversos sectores de la comuna; El Abra, Los Lirios, Chumaquito y Pimpinela a actividad de cierre del programa a efectuarse el día 22 de mayo de 2013 desde las 14:00 hrs. y de regreso a las 17:30 hrs., por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Fondo concursable de apoyo al desarrollo infantil", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-